

RESOLUCIÓN Nº: 2834/22.-

Ramallo, 13 de Octubre de 2022

VISTO:

La realización de la 2º "Cabalgata de la Soberanía" organizada por la Agrupación tradicionalista "El Resero" de la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la Agrupación Tradicionalista "El Resero" de la ciudad de Villa Ramallo fue fundada el día 2 de diciembre de 1984;

Que la "Cabalgata de la Soberanía" tiene como objetivo poner en valor las batallas históricas que tuvieron lugar dentro del Partido de Ramallo y el Partido de San Pedro;

Que dichas batallas fueron la del Paso del Tonelero y de La Vuelta de Obligado;

Que las características que tuvieron los enfrentamientos en dichas batallas, la valentía de quienes participaron y por sus consecuencias históricas, son reconocidas como modelos y ejemplos de sacrificio en pos de la soberanía de la Nación;

Que la "2º Cabalgata de la Soberanía" se realizará los días 19 y 20 de Noviembre de 2022, iniciando en el paraje El Tonelero y finalizando en La Vuelta de Obligado;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de "***Interés Municipal***" la realización de la "***2º Cabalgata de la Soberanía***" organizada por la Agrupación Tradicionalista "El Resero" de la ciudad de Villa Ramallo a realizarse los días 19 y 20 de noviembre de 2022..-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a la Agrupación Tradicionalista "El Resero" ----- de la ciudad de Villa Ramallo, a la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Ramallo y a los medios locales de comunicación. -----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE